

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE PRECIOS PARA LA OBRA N° 5020 DE REFUNCIONALIZACIÓN – ATELIER 5 – ESTUDIO DE CREACIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA – CAMPUS SUR”- UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA EXPEDIENTE N° 0677-304/2022**

En la ciudad de Córdoba, a los 5 días del mes de octubre de 2022, siendo las 12:00 hs., se constituyen en el Atelier 7 del edificio del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955, los integrantes de la Comisión de Apertura de sobres y Preadjudicación del Concurso de Precios para la ejecución de la obra N° 5020 denominada “Refuncionalización – Atelier 5 – Estudio de Creación de Contenido Multimedia – Campus Sur”: de la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de la UPC, la Sra. Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772 y la Sra. Carolina Vanesa Donadi, D.N.I. N° 26.179.423 y del Área de Asuntos Legales del Rectorado, el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a las ofertas efectuadas por los oferentes individualizados según acta de apertura de sobres de fecha 20/09/2022 como: SOBRE N° 1, sticker SUAC N° 104321915347222, correspondiente a la razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L, CUIT 30-71241658-7, con domicilio en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, correo electrónico [juan.chumbita@hotmail.com](mailto:juan.chumbita@hotmail.com); y SOBRE N° 2, sticker SUAC N° 104330815300422, correspondiente a la razón social CONSTRUCCIONES SILICIO SAS, CUIT 30-71731599-1, con domicilio en calle Lavalleja N° 1431, piso 3ro, Dto. “B”, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba, correo electrónico [silicioconstrucciones@gmail.com](mailto:silicioconstrucciones@gmail.com). Luego del cotejo de la documental presentada por los oferentes, se constata en primer lugar sus propuestas económicas expresadas en formulario propuesta y formulario cómputo y presupuesto, las cuales son transcritas aquí mediante el siguiente cuadro comparativo:

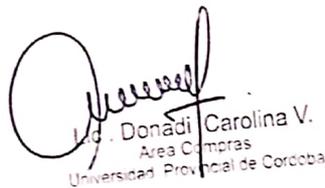
	<b>Oferente N° 1 JDC Construcciones SRL</b>	<b>Oferente N° 2 Construcciones Silicio SAS</b>
Propuesta económica/ Anexo I y Anexo II	Pesos dos millones trescientos sesenta y seis mil ciento quince (\$ 2.366.115,00.-)	Pesos un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres con noventa y ocho centavos (\$ 1.844.453,98.-)

Ambos oferentes presentados han realizado propuestas que se encuentran por debajo del presupuesto oficial de pesos dos millones seiscientos (\$ 2.600.000,00.-) correspondiendo el análisis de la documental presentada, comenzando con el de mejor

oferta económica. En fecha 26/09/2022 en uso de las facultades previstas por el pliego de condiciones generales se envió mail al oferente 2 (Silicio Construcciones) a los fines de acreditar certificado del art. 13.d.6), actualizar referencia bancaria (art 13.e.1), acompañar balance en forma (art. 13.e.3) y original de garantía de mantenimiento de oferta. Dicho pedido fue evacuado en tiempo oportuno y en la forma indicada, mediante sobre cerrado control interno sticker N° 108589515344522 presentado el 29/09/2022 a las 11:53 hs., incorporándose al expediente para su análisis y de lo cual se advierte que el oferente ha logrado la acreditación de la documentación requerida. Luego de analizar íntegramente la documental acompañada por el oferente de mejor propuesta económica no se advierten irregularidades que habiliten su rechazo, habiendo cumplimentado con las bases y condiciones (constancia de visita, constitución domicilio especial y electrónico, pliegos firmados, documentación legal sobre la existencia y capacidad jurídica, cuit vigente, constancia R.O.P. y C.E., comprobantes S.U.S.S., I.V.A., ingresos brutos, DGR, Certif. libre deuda O.S. /ART, Certificado gremial, referencias bancarias, antecedentes, balance, declaraciones juradas, plan de trabajo y garantía de mantenimiento de oferta). No habiendo más ofertas que analizar y con fundamento en las valoraciones realizadas *ut supra*, por unanimidad de sus miembros esta Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis, se adjudique el Concurso de Precios de referencia al Oferente N° 2 correspondiente a CONSTRUCCIONES SILICIO SAS., CUIT 30-71731599-1, con domicilio legal en calle Lavalleja N° 1431, piso 3ro, Dto. "B", Barrio Cofico y domicilio especial constituido en calle Rodríguez Peña N° 1319 piso 4 oficina B, Barrio Alta Córdoba, ambos de la ciudad de Córdoba, correo electrónico silicioconstrucciones@gmail.com, con fundamento en las ponderaciones formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones del mismo y por ser, a criterio de esta Comisión, la propuesta más conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba. Asimismo, se recomienda que en virtud de la diferencia existente entre la capacidad económica expresada en la constancia del R.O.P. y C.E. (\$ 1.319.512) y la propuesta económica del oferente preadjudicado (\$ 1.844.453,98), el seguro de caución como garantía de cumplimiento de contrato a constituirse en caso de resultar adjudicado, sea integrado por monto equivalente a la diferencia entre ambas cifras. Dese noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación en el Portal Web Oficial de la Universidad de la presente acta y notifiqese conforme a pliego. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:43 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.



AD, GILLESPIE LUNA FRESER  
Area Compras  
Universidad Provincial de Córdoba



M. Dolores Donadi Carolina V.  
Area Compras  
Universidad Provincial de Córdoba



Carolina Antonutti  
Administrativa y RRHH  
Provincial de Córdoba